

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

Municipio COLONIA VALDENSE

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2023

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.690.978	\$ 1.741.862	\$ 1.091.021	\$ 1.228.024	\$ 5.751.885
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Compra de retroexcavadora para limpieza, reparación y demás servicios.	\$ 0	\$ 1.741.862	\$ 453.997	\$ 0	\$ 2.195.859
Compra e instalación de 2 garitas, una en la ciudad, otra balneario Brisas del Plata	\$ 0	\$ 0	\$ 449.153	\$ 0	\$ 449.153
Embellecimiento urbano y mejoramiento de espacios públicos.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.228.024	\$ 1.228.024
Renovación y compra de maquinarias de menor porte.	\$ 0	\$ 0	\$ 187.871	\$ 0	\$ 187.871
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 1.741.862	\$ 1.091.021	\$ 1.228.024	\$ 4.060.907
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.690.978	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.690.978

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 1.741.862	\$ 522.559	\$ 1.219.303	\$ 870.931

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversiones exigibles Literal B
Compra de retroexcavadora para limpieza, reparación y demás servicios.	\$ 1.741.862	\$ 0	\$ 1.741.862	\$ 0
Compra e instalación de 2 garitas, una en la ciudad, otra balneario Brisas del Plata	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Embelllecimiento urbano y mejoramiento de espacios públicos.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Renovación y compra de maquinarias de menor porte.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 1.741.862	\$ 0	\$ 1.741.862	\$ 0

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Municipio: COLONIA VALDENSE - **Departamento:** Colonia

Proyecto: Compra de retroexcavadora para limpieza, reparación y demás servicios. - FIGM2023/1217

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

Abastecer las demandas de la población, con un mejor servicio y eficiencia, en eficacia de tiempo y producción laboral, en colocación de caños, limpieza de cunetas, carga y descarga de inherentes en camiones para reparación de calles y caminos, limpieza de cursos de agua en cañadas y puentes.

Descripción del proyecto

La maquinaria nueva reduce los tiempos de reparación dejando muchas más horas efectivas disponibles para la realización de trabajos y dar un cumplimiento eficaz y eficiente a la población, en colocación de caños, limpieza de cunetas, carga y descarga de inherentes en camiones para reparación de calles y caminos, limpieza de cursos de agua en cañadas y puentes.

Población beneficiaria

Esto beneficia toda la población del área del Municipio, estimada en 6.500 personas entre la ciudad y balnearios.

Socios

La Intendencia de Colonia, realiza la licitación y compra y un aporte económico de aproximadamente \$U 520.000.

Localización geográfica

Colonia Valdense

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 01/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Gonzalo	Santos	Intendencia de Colonia	obras@colonia.gub.uy	098270006	Director del Departamento de Obras
Héctor	Ansalaz	Intendencia de Colonia	obras@colonia.gub.uy	098270009	Responsable técnico de Obras

Categorías

Mantenimiento pluviales/alcantarillas
Mantenimiento Caminería urbana y rural
Obra Caminería urbana y rural

Objetivos y Productos

Objetivo general

Mejora, eficacia y eficiencia del funcionamiento, de los servicios a la población y los funcionarios.

Objetivos Específicos				
Detalles	Productos			
	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución

1	Adquirir retroexcavadora para el mejoramiento de servicios a la población	1	retroexcavadora	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Licitación
---	---	---	-----------------	--	---	------------

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
retroexcavadora	1	licitación y compra	La Intendencia de Colonia realizará la licitación y compra	02/01/2023	01/12/2023	\$ 2.195.859

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 1.741.862
Literal C	\$ 453.997
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 2.195.859
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 1.741.862
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 1.741.862
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: COLONIA VALDENSE - **Departamento:** Colonia

Proyecto: Compra e instalación de 2 garitas, una en la ciudad, otra balneario Brisas del Plata - FIGM2023/1218

Tipo de proyecto

Funcionamiento

Situación a resolver

En la impronta que este Municipio sostiene de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, hay zonas que aún deben mejorarse, en la ciudad y balnearios; no hay condiciones de espera del transporte colectivo, en lugares que son muy frecuentados tanto por nuestra población como la de turistas. Apuntamos fuertemente a la igualdad de condiciones y oportunidades para toda la población en toda el área del Municipio.

Descripción del proyecto

Compra e instalación de garitas para mejorar condiciones de espera del transporte público en la ciudad como en el balneario Brisas del Plata.

Población beneficiaria

Está dirigido a todos los ciudadanos, de toda la amplia zona de Colonia Valdense, no solo la ciudad y/o el balneario Brisas del Plata, la mismas serán utilizadas por la población circulante. La instalación de un refugio completo permite a la población que incluye niños, que se dirigen a las escuelas y liceales, utu, etc; realizar la espera en condiciones guarecidas, de las inclemencias del clima, tanto en invierno como en verano y no solo de día sino que cuenta con iluminación propia alimentada por pantalla solar.

Socios

La Intendencia de Colonia es nuestro socio ya que a través de ella se financiara la gestión del dinero a utilizar, y el personal de trabajo.

Localización geográfica

Colonia Valdense

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 01/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Daniel	Scayola	Intendencia de Coonia	danielscayola@hotmail.com	098270036	Jefe de Inspectores zona Este

Categorías

Otra
Turismo /Desarrollo Económico - Productivo
Servicios Sociales (comedores, policlínica, canastas de alimentación, etc.)

Objetivos y Productos

Objetivo general

Mejoramiento de la red de garitas del transporte público.

Objetivos Específicos				
Detalles	Productos			
	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución

1	Mejoramiento de la red de garitas del transporte público.	1	Compra e instalación.	Número absoluto (cantidad de unidades)	2	Administración directa
		2	ploteo	Número absoluto (cantidad de unidades)	2	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Compra e instalación.	1	cotización, compra e instalación	compra e instalación en lugares designados de garitas	02/01/2023	01/12/2023	\$ 419.210
ploteo	2	cotización, ploteo	ploteo con imágenes de la zona de referencia	02/01/2023	01/12/2023	\$ 29.943

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal		Monto
Literal A		\$ 0
Literal B		\$ 0
Literal C		\$ 449.153
Literal D		\$ 0
Total:		\$ 449.153
Saldo a financiar		\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: COLONIA VALDENSE - **Departamento:** Colonia

Proyecto: Embellecimiento urbano y mejoramiento de espacios públicos. - FIGM2023/1219

Tipo de proyecto

Funcionamiento

Situación a resolver

Colonia Valdense se ha destacado por sus hermosos jardines, es así que es nombrada and quot;Ciudad Jardín and quot;; esto se debe a los ciudadanos que en esta impronta nos hacen destacar, por tal motivo este Municipio apoya y se encuentra comprometido en seguir apostando al hermosamiento de sus espacios públicos. Por esto estamos abocados al mejoramiento de uno de nuestros principales lugares de circulación los cabezales de puente Ruta 1, realizando pintura de dibujos en los que participaron liceales de bachiller artístico. Y renovación de juegos en la Plaza Bella Unión, y en espacio Carlos Vlaussich y 25 de Agosto propuesto por los vecinos para mejoramiento.

Descripción del proyecto

Se pintaran ambos cabezales del puente de Ruta 1, con un diseño realizado por bachillerato artístico. En plaza Bella Unión se han deteriorado los juegos, se renovarán. Y en una propuesta de vecinos del mejoramiento de un espacio público sito en Carlos Vlaussich y 25 de Agosto, se realizara el mejoramiento del espacio y colocación de otros juegos.

Población beneficiaria

Este proyecto apuesta al beneficio de toda la población de la ciudad, a turistas y la población circulante, aproximadamente 10.000 personas Desatacando siempre la impronta de nuestra población. Se mejora la calidad de vida de los vecinos así sea en las mejoras, como en nueva creación de estos.

Socios

La Intendencia es nuestro fundamental socio, proveyendo de maquinarias y funcionarios.

Localización geográfica

Colonia Valdense

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 01/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Manuel	Odrizola	Intendencia de Colonia	arquitectura@colonia.gub.uy	098270013	Director del Departamento de Arquitectura

Categorías

Turismo /Desarrollo Económico - Productivo
Cultura
Deporte

Objetivos y Productos

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida y hábitos saludables de la población, así como la cultura y el turismo, valorizando la creación y gestión de población en general y artistas locales.

Objetivos Específicos

Detalles	Productos
----------	-----------

	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución		
1	Embellecimiento de espacios públicos iconicos de espacios públicos	1	Mural artístico armado, diseño de pinturas	Número absoluto (cantidad de unidades)	2	Administración directa
		2	Los juegos instalados en el espacio público.	Número absoluto (cantidad de unidades)	2	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Mural artístico armado, diseño de pinturas	1	relización de la pintura	pintura de obra artística creada por liceales de bachillerato artístico	02/01/2023	01/12/2023	\$ 399.244
Los juegos instalados en el espacio público.	2	cotización y compra	colocación de juegos en espacios público	02/01/2023	01/12/2023	\$ 828.780

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.228.024
Total:	\$ 1.228.024
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: COLONIA VALDENSE - Departamento: Colonia

Proyecto: Renovación y compra de maquinarias de menor porte. - FIGM2023/1220

Tipo de proyecto

Funcionamiento

Situación a resolver

Adquirir maquinarias para el mantenimiento, mejora y limpieza, de los espacios públicos.

Descripción del proyecto

El Municipio cuenta con un área de espacios verdes y plazas importante y hay necesidad de disponer compras de nueva maquinas de mano para el funcionamiento, y de un equipo electrógeno, que facilite la función, permitiendo realizar y mejorar la eficiencia en nuestro trabajo. Eventualmente inversiones de mantenimiento para nuestros vehículos y maquinarias actuales.

Población beneficiaria

Toda la población y toda el área del Municipio de Colonia Valdense, aproximadamente 6.500 habitantes, entre ciudad, balneario y zonas rurales.

Socios

La Intendencia de Colonia, en gestión del dinero a recibir.

Localización geográfica

Colonia Valdense

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 01/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Luis	Garat	Intendencia de Colonia	higiene@colonia.gub.uy	098270077	Director del Departamento de Higiene
Mario	Carro	Intendencia de Colonia	limpieza@colonia.gub.uy	099400344	Director de Limpieza

Categorías

Barrido y limpieza
Insumos para talleres y mantenimiento de maquinaria (combustible y service)
Arbolado, poda y áreas verdes

Objetivos y Productos

Objetivo general

Calidad de servicio, eficacia del trabajo, y mejora de la calidad en salud de los funcionarios.

Objetivos Específicos				
Detalles	Productos			
	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución

1	Adquisición de insumos para la mejora del mantenimiento de maquinarias y espacios públicos.	1	equipo electrógeno para herramientas eléctrica manuales	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Administración directa
		2	herramientas eléctricas manuales	Otra unidad medida [necesarias]	4	Administración directa
		3	mantenimiento de vehículos y maquinarias	Otra unidad medida [necesarias]	2	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
equipo electrógeno para herramientas eléctrica manuales	1	equipo electrógeno de aprox 8 kva	cotización y compra	02/01/2023	01/12/2023	\$ 47.911
herramientas eléctricas manuales	2	compra de maquinaria eléctrica de mano	cotización y compra	02/01/2023	01/12/2023	\$ 99.811
mantenimiento de vehículos y maquinarias	3	mantenimiento para vehículos y maquinarias actuales	cotización y compra	02/01/2023	01/12/2023	\$ 40.149

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 187.871
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 187.871
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Colonia, representada por el/la Intendente/a Departamental Dr. Carlos Moreria Reisch, asistido por el/la Secretario/a General Guillermo Rodríguez

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de COLONIA VALDENSE representado por el/la Alcalde/sa Andrés Malan Arduin, y los concejales Carlos García Castrillo, Antonela Malan Espinosa, Noemí Pérez Arriaga, Juanita Bertinat Davyt, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Compra de retroexcavadora para limpieza, reparación y demás servicios.**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$2.195.859 de recursos del literal C) del año y con \$453.997 y con \$0 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Compra e instalación de 2 garitas, una en la ciudad, otra balneario Brisas del Plata**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$449.153 de recursos del literal C) del año y con \$449.153 y con \$0 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Embelllecimiento urbano y mejoramiento de espacios públicos.**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$1.228.024 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$1.228.024 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Renovación y compra de maquinarias de menor porte.**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$187.871 de recursos del literal C) del año y con \$187.871 y con \$0 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Daniel Dibot representando a la Intendencia y Carlos García Castrillo representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.